Municipalidad de Encarnación
RUC. N° 80000004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 26 de abril de 2016.-

ADENDA Nº 1

POR LA CUAL SE ACLARAN PUNTOS, SE INCORPORA CRITERIOS DE EVALUACION Y SE MODIFICA EL FORMULARIO DE OFERTAS N° 3 – FORMULARIO DE OFERTA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS N° 03/2016 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION I.D. N° 303.062 QUEDANDO ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Punto N° 1: Se encuentra establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual fue aprobado tanto por el Ejecutivo Municipal como por la Junta Municipal conforme **Resolución Nº 47/2016** (la cual presentamos como Resolución de Aprobación), **por ende al aprobarse el Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Productos Alimenticios Para Las Diversas y Proyectos de la Municipalidad de Encarnación también se aprueba la Plurianualidad del llamado en cuestión.**

Punto N° 2: Ya fue modificado y remitido a través del portal de la DNCP.

Punto N° 3: Serán remitido los documentos para el registro de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria

Punto N° 4: En la Sección I, IAO 20.2 Garantía de Mantenimiento de Ofertas
Se aplicara el 5% sobre el monto total de la oferta, el cual se obtiene del cálculo a multiplicar la cantidad máxima de cada ítem ofertado por el precio unitario; el resultado de la sumatoria de dichos cálculos corresponde al monto total de la oferta.

Punto N° 5: La convocante considerará las normas tributarias (Res. Set Nº 01/07) que determinen el plazo a los contribuyentes para la presentación del Balance correspondiente al ejercicio fiscal 2015, a efectos de no limitar la participación de potenciales oferentes establecido en el Art. 4 inc. b," igualdad y libre competencia" de la ley 2051/03.

Punto N° 6: Sección II – Por lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
***Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.*
***Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.*
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH O EN LOS REGISTROS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Punto N° 7: Sección II, Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación

En la Sección I, IAO 33, **"Solicitud de Muestras: NO APLICA"**. Por tanto las Inspecciones y Pruebas en Etapa de Evaluación no serán **"APLICABLES"**

Punto N° 8: En la Proforma de Contrato en el Punto 2

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. Siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá o dispuesto en el PBC

Punto N° 9 – Proforma de Contrato

Sección V. Modelo de Contrato

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, con R.U.C. N° 80000004-8 domiciliada en las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser de la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **El INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ Y REFRENDADO POR LA SECRETARIA MUNICIPAL LIC. MARIA TERESA DEL PUERTO**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a la entrega de los productos conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 ¨ PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION¨,** adjudicado por **Resolución Nº /2016** de fecha -- de ---- de 2016 dictada por el Ejecutivo Municipal y la **Resolución Nº ----/2016** de fecha -- de ----- de 2016 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada en fecha -- de ----- de 2016.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. Siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá o dispuesto en el PBC

Lic. Sebastián A. Martínez O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
U. O. C.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303.062

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LAS DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla para contrato abierto - Cantidades mínimas y máximas]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo

Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de mayo de 2017.

LA CONTRATACION ES PLURIANUAL, *la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016.* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad de Compras.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: en nombre de la Contratante.
Firmado por: en nombre del Proveedor.

Punto N° 10 – Sección VI – Formularios – Formulario N° 3 – Lista de Precios

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta (Aplica)

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
LCO No.:_____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U.O.C.
Lic. Sebastián Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información¨. Resol. DNCP 509/13 ART. 2º.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES										
Ítem N°	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	P. Unitario	P. Total
1	50101634-008	Naranja X Docena	Docena	Docena			220	440		
2	50101634-001	Piña Por Unidad	Unidad	Unidad			70	140		
3	50101634-006	Manzana X Docena	Docena	Docena			70	140		
4	50101634-009	Pera X Docena	Docena	Docena			25	50		
5	50101634-002	Banana X Docena	Docena	Docena			90	180		
6	50101634-004	Limón Sutil Por Docena	Docena	Docena			30	60		
7	50101538-019	Cebolla En Verdeo (Mazo)	Unidad	Mazo			220	440		
8	50101538-018	Cebolla En Cabeza Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			320	640		
9	50101538-005	Mandioca Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			50	100		
10	50101538-009	Locote Rojo Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			25	50		

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN U. O. C.
Lic. Sebastián A. Martínez O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

11	50101538-009	Locote Verde Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			190	380		
12	50101538-011	Papa Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			340	680		
13	50101538-023	Tomate Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			420	840		
14	50101538-024	Zanahoria Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			190	380		
15	50101538-025	Zapallo Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			25	50		
16	50101538-022	Repollo Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			100	200		
17	50101538-008	Lechuga En Mazo	Unidad	Mazo			190	380		
18	50221102-999	Locro Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			100	200		
19	50101538-010	Perejil (Mazo)	Unidad	Mazo			340	680		
20	50101538-021	Remolacha Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			25	50		
21	50221102-999	Poroto Colorado Por Kilo	Kilo	Paquete			190	380		
22	50101538-003	Ajo Por Cabeza	Unidad	Por Cabeza			100	200		
23	50221102-999	Lenteja Por Kilo	Kilo	Paquete			50	100		

Carnes Y Productos Refrigerados										
Ítem N°	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	P. Unitario	P. Total
24	50112001-004	Carne Sin Hueso (Pulpa) Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			400	800		
25	50112001-024	Carne Con Hueso (Puchero) Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			650	1.300		
26	50112001-024	Carne Costilla De Vaca Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			35	70		
27	50112001-024	Carne De Vaca Con Hueso (Chuleta) Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			35	70		
28	50111510-001	Carne De Pollo (Muslo) Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			350	700		
29	50111510-003	Carne De Pollo (Pechuga) Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			400	800		
30	50111510-004	Carne De Pollo Entero Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			350	700		
31	50112001-024	Carne Vacío Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			35	70		
32	50112001-007	Carne De Mondongo Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			25	50		
33	50112001-018	Carne Molida De Primera De Vaca Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			400	800		
34	50112001-013	Carne De Aguja De Vaca Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			100	200		

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

35	50112001-007	Corazón De Gallina Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			75	150		
36	50112001-007	Menudencia HIGADO Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			75	150		
37	50112001-022	Chorizo Parrillero Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			100	200		
38	50112001-021	Salchicha Tipo Pancho Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			150	300		
39	50112001-023	Hamburguesa Por Caja De 12 Unidades	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			100	200		
40	50111510-9999	Alita De Pollo Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			100	200		
41	50112002-003	Pata De Cerdo Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			50	100		
42	50112001-9998	Jamonada Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			100	200		
43	50131802-008	Queso Paraguay Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			200	400		
44	50131802-9999	Queso Sándwich Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			100	200		

Productos Elaborados										
Ítem N°	Código De Catalogo	Descripción	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	P. Unitario	P. Total
45	50151513-001	Aceite Comestible De Girasol De 5 Lts.	Unidad	Bidón			100	200		
46	50192902-001	Fideos Tipo Tallarín Por Paque De 500 Gramos	Unidad	Paquete			350	700		
47	50192902-001	Fideos Moñito Paq. 500 Gr.	Unidad	Paquete			350	700		
48	50192902-001	Fideos Tipo Caracolito Paquete De 500 Gr	Unidad	Paquete			350	700		
49	50192902-001	Fideos Tipo Spaghetti Paquete De 500 Gr.	Unidad	Paquete			600	1.200		
50	50181901-003	Pan Para Sándwich (Paquete Grande)	Unidad	Paquete			100	200		
51	50181901-9998	Pan Felipe Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			50	100		
52	50181903-001	Panificado Tipo Galleta Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			200	400		
53	50181903-003	Panificado Tipo Coquito Por Kilo	Kilo	Bolsa Indicando Peso Y Monto			350	700		
54	50181903-007	Pan Para Pancho Paq. 12 Unid.	Unidad	Paquete			100	200		
55	50181901-003	Pan Para Hamburguesa Por 6 Unidades	Unidad	Caja			50	100		
56	50181901-9999	Tapa Para Pascualina Por Unidad	Unidad	Unidad			25	50		
57	50131702-011	Leche Tetra pack (Cartón) 1 Litro	Unidad	Cartón			1.600	3.200		
58	50131702-013	Yogurt Por 1 Litro	Unidad	Sachet			75	150		
59	50131702-009	Manteca En Pote De 500 Gramos	Unidad	Pote			50	100		
60	50131702-002	Crema De Leche En Pote De 500 Cc	Unidad	Pote			10	20		

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U.O.C.
Cristian A. Martin G.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

61	50131606-002	Huevo Maple 30 Unid	Unidad	Maple			150	300		
62	50221102-999	Arroz De 5 Kg.	Unidad	Paquete			150	300		
63	50161509-002	Azúcar De 5 Kg.	Unidad	Paquete			100	200		
64	50171549-001	Yerba Mate De 5 Kg.	Unidad	Paquete			50	100		
65	50171551-001	Sal Fina 1 Kilo	Unidad	Paquete			75	150		
66	50171551-002	Sal Gruesa1 Kilo	Unidad	Paquete			25	50		
67	50171831-001	Salsa De Soja De 1 Litro	Unidad	Botellita Plástica			10	20		
68	50171707-001	Vinagre Por 1 Litro	Unidad	Botellita Plástica			25	50		
69	50171550-008	Salsa De Tomate - Extracto De Tomate De 500 Gr.	Unidad	Cartón			350	700		
70	50171550-003	Vainilla En Paquete De 500 Gr	Unidad	Paquete			10	20		
71	50202306-002	Gaseosa 2 Litros. Pack De Seis Unidades	Unidad	Pack			125	250		
72	50221102-006	Almidón 5 Kg.	Unidad	Paquete			50	100		
73	50221102-003	Harina De Maíz 1 Kg.	Unidad	Paquete			75	150		
74	50221102-004	Harina Común 5 Kg.	Unidad	Paquete			75	150		
75	50221102-007	Harina Leudante 5 Kg.	Unidad	Paquete			50	100		
76	50181909-002	Galletitas Dulces Común Paq. 1 Kilo.	Unidad	Paquete			175	350		
77	50161815-002	Caramelos Surtidos Bolsa 100 Unidades	Unidad	Bolsa Indicando Peso Y Monto			100	200		
78	50161511-003	Dulce De Leche Pote De 500 Gr.	Unidad	Pote			35	70		
79	50161511-006	Durazno En Almivar En Lata De 800 Gr	Unidad	Lata			25	50		
80	50161511-008	Mermelada En Frasco De Vidrio De 500 Gr	Unidad	Frasco			25	50		
81	50192401-003	Mermelada De Guayaba En Frasco De 500 Gr	Unidad	Frasco			75	150		
82	50192302-003	Coco Rallado Paq. 100 Gr.	Unidad	Paquete			13	25		
83	50171831-003	Mayonesa Saché De 500 Gr	Unidad	Sachet			75	150		
84	50202306-001	Jugo En Polvo En Sobre Para 1 Litro	Unidad	Sobre			350	700		
85	50171550-012	Caldo De Verduras Tira De 12 Cajitas Con 4 Unidades De Caldo Cada Una	Unidad	Caja			75	150		
86	50171550-013	Caldo De Gallina Tira De 12 Cajitas Con 4 Unidades De Caldo Cada Una	Unidad	Caja			10	20		
87	50171550-011	Caldo De Carne Tira De 12 Cajitas Con 4 Unidades De Caldo Cada Una	Unidad	Caja			75	150		
88	50171550-999	Anís Sobre De 100 Gr	Unidad	Sobre			25	50		
89	50171550-009	Orégano Seco Sobre De 100 Gr	Unidad	Sobre			75	150		

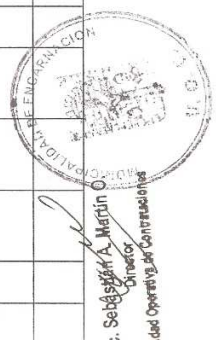

90	50171550-007	Laurel Seco Sobre De 100 Gr	Unidad	Sobre			25	50		
91	50171550-005	Comino En Sobre De 100 Gr.	Unidad	Sobre			75	150		
92	50171550-010	Pimienta En Sobre De 100 Gr	Unidad	Sobre			25	50		
93	50202310-002	Agua Mineral Sin Gas Chica Pack De 12 Unidades	Unidad	Pack			125	250		
94	50201706-001	Café Frasco Grande	Unidad	Frasco			10	20		
95	50161511-011	Chocolate En Polvo 500 Gr.	Unidad	Sobre			125	250		
96	50131702-001	Levadura De 250 Gr	Unidad	Unidad			50	100		
								MONTO TOTAL		

MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Punto N° 12: CRITERIO DE EVALUACION

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas e a menor a mayor conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo

El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Atentamente

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

UOC/SM/GM